



## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0776] [11L/5300-0777] [11L/5300-0778] [11L/5300-0779] [11L/5300-0780] [11L/5300-0781] [11L/5300-0782]  
[11L/5300-0784] [11L/5300-0785] [11L/5300-0787] [11L/5300-0788] [11L/5300-0791] [11L/5300-0792] [11L/5300-0793]  
[11L/5300-0800] [11L/5300-0801] [11L/5300-0802] [11L/5300-0803] [11L/5300-0812] [11L/5300-0813] [11L/5300-0814]  
[11L/5300-0815] [11L/5300-0816] [11L/5300-0824] [11L/5300-0831] [11L/5300-0836] [11L/5300-0837] [11L/5300-0838]  
[11L/5300-0839] [11L/5300-0856] [11L/5300-0859] [11L/5300-0882] [11L/5300-0883] [11L/5300-0884] [11L/5300-0885]  
[11L/5300-0887] [11L/5300-0888] [11L/5300-0889] [11L/5300-0890] [11L/5300-0898] [11L/5300-0899] [11L/5300-0900]  
[11L/5300-0901] [11L/5300-0902] [11L/5300-0903] [11L/5300-0904] [11L/5300-0905] [11L/5300-0906] [11L/5300-0907]  
[11L/5300-0908] [11L/5300-0909] [11L/5300-0910] [11L/5300-0911] [11L/5300-0912] [11L/5300-0913] [11L/5300-0914]  
[11L/5300-0915] [11L/5300-0916] [11L/5300-0917] [11L/5300-0918] [11L/5300-0919] [11L/5300-0920] [11L/5300-0921]  
[11L/5300-0922] [11L/5300-0923] [11L/5300-0924] [11L/5300-0925] [11L/5300-0926] [11L/5300-0927] [11L/5300-0928]  
[11L/5300-0929] [11L/5300-0930] [11L/5300-0931] [11L/5300-0932] [11L/5300-0933] [11L/5300-0934] [11L/5300-0937]  
[11L/5300-0939] [11L/5300-0941] [11L/5300-0942] [11L/5300-0960] [11L/5300-0961] [11L/5300-0963] [11L/5300-1109]  
[11L/5300-1110] [11L/5300-1111] [11L/5300-1112] [11L/5300-1113] [11L/5300-1114] [11L/5300-1115] [11L/5300-1116]  
[11L/5300-1117] [11L/5300-1118] [11L/5300-1119]

### Contestaciones.

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 7 de octubre de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

### [11L/5300-0787]

PROTOCOLO DE EMERGENCIA QUE SE ACTIVÓ CUANDO EL PERSONAL FACULTATIVO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA NO PUDO ACCEDER A LAS HISTORIAS CLÍNICAS DE SUS PACIENTES TRAS EL APAGÓN DE 03.06.2024, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> LETICIA DÍAZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

"Ante una situación de pérdida de servicio o indisponibilidad de una o varias aplicaciones el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla aplica de forma inmediata acciones de contingencia y recuperación, con el objetivo de minimizar el impacto de esta incidencia en la actividad asistencial y limitar al máximo cualquier retraso que eventualmente pudiera producirse en la atención a pacientes y ciudadanos.

En este tipo de contingencias, tanto desde el Servicio Cántabro de Salud como desde la Consejería de Salud, se está en contacto permanente con el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla para garantizar en todo momento la actividad asistencial.

Los procedimientos aplicados incluyen la información generada desde la última copia de seguridad recuperada. Esto es posible gracias a la interconexión entre las distintas aplicaciones que conforman la historia clínica electrónica, para mantener la coherencia y sincronización de los eventos generados de la información de cada paciente. Para ello se desarrolla un intenso trabajo durante el día 3 de junio, por parte de los técnicos informáticos del Hospital, con apoyo funcional de especialistas en Admisión.

Durante el periodo de no disponibilidad del sistema se ha seguido el plan de contingencia, apoyado en registro en papel. Toda esta información se ha incorporado al sistema, garantizando su integridad.

El último paso realizado por el personal técnico informático del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla es la verificación de la coherencia y consistencia de la información introducida con el resto de los sistemas de información de la Historia Clínica Electrónica, para detectar y corregir cualquier eventual incidencia.



El sistema quedó restaurado el mismo lunes día 3, en concreto a 20.00 horas, y en ese momento se comenzó la actualización de datos, actividad que finalizó a las 02.30 en la madrugada del martes al miércoles 5 de junio.

Durante las tareas de restauración del sistema se realizó, según los procedimientos acordados, una comprobación de la consistencia de los datos y se pudo comprobar que no se ha producido ninguna pérdida de información en los sistemas.

Una de las tareas a realizar es la creación de los pacientes nuevos que durante el periodo de pérdida de servicio se hubiesen creado. Se identificaron 255 pacientes nuevos que se habían creado en el fichero maestro de paciente desde la última copia de seguridad. Esta identificación y recuperación fue posible gracias a la interconexión entre los distintos módulos que componen la historia clínica electrónica.

El procedimiento que se sigue para estos pacientes es su creación en el sistema, una vez que este fue recuperado

Durante el proceso de creación y una vez completada la carga de estos nuevos pacientes, el proceso de validación y consistencia de datos constató que los mismos se habían creado con una marca de fallecidos. Inmediatamente se pusieron en marcha los procedimientos informáticos para corregir esta situación, proceso que duró aproximadamente 90 minutos. Durante el proceso de validación posterior se detectó que a 5 de estos pacientes se les habían anulado citas futuras, situación que se corrigió de inmediato."